

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO No:	221 de 2016
OBJETO:	EMPASTE, IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO DE PLANOS Y DIVERSOS DOCUMENTOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS E.S.P.
VALOR INICIAL:	\$3.291.444,71 IVA INCLUIDO
PLAZO INICIAL:	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
CONTRATISTA:	DMC ASESORIAS Y SUMINISTROS S.A.S. NIT. 900920737-1
SUPERVISOR:	GUSTAVO AVELLANEDA ROJAS. Director Administrativo y Financiero
FECHA DE INICIACION:	14 DE DICIEMBRE DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE DICIEMBRE DE 2016
MUNICIPIO:	Piedecuesta, Santander
OFICINA GESTORA:	Dirección Administrativa y Financiera

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ, quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y el Señor JOHN EDINSON CALDERON GUERRERO con C.C. No. 91.355.231 de Piedecuesta, quien actúa en representación legal de DMC ASEOSRIAS Y SUMINISTROS S.A.S con NIT 900.620.737-1 en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 221 de 2016 cuyo objeto es: **EMPASTE, IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO DE PLANOS Y DIVERSOS DOCUMENTOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS E.S.P.**

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 221 de 2016, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato esta soportado contablemente por los CDP No 16A00593, No 16L00595 y No 16S00423 de Diciembre 13 de 2016, RP No 16A00731, No 16L00708 Y No 16S00552 de Diciembre 14 de 2016
3. Que según Acta Única de Pago de fecha (29) de dicimebre de 2016 e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.
4. Que de Acuerdo contrato No. 221 de 2016 firmado el día 14 de Diciembre de 2016, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico previa certificación por parte de la supervisión del contrato, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACIÓN DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 2

ACTA	FECHA ACTA	CONCEPTO	VALORES	
			V/R EJECUTADO	V/R PRESUPUESTADO
	13/12/2016	CONTRATO # 221 DE 2016		\$3,291,444,00
1	14/12/2016	ACTA DE INICIO		
2	29/12/2016	ACTA UNICA DE PAGO	\$3,291,444,00	
SUB-TOTAL				
SUMAS IGUALES			\$3,291,444,00	\$3,291,444,00

5. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 221 de 2016, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente alguno entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

6. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por Terminado y Liquidado el contrato No. 221 de 2016, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y el Señor JOHN EDINSON CALDERÓN GUERRERO con C.C. No. 91355231 de PIEDECUESTA, quien actúa en representación legal de DMC ASESORIAS Y SUMINISTROS S.A.S con NIT 900.920737-1 en calidad de contratista del proceso No. 221 de 2016 cuyo objeto es: **EMPASTE, IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO DE PLANOS Y DIVERSOS DOCUMENTOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS E.S.P.**

En estos términos se da por Terminado y Liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 221 de 2016.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de Terminación y Liquidación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta el (29) de diciembre de 2016.

JAIME ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ
Gerente

Piedecuestana de servicios Públicos ESP

V°B° GUSTAVO AVELLANEDA
Supervisor

John Edinson Calderon G
JOHN EDINSON CALDERON GUERRERO
DMC ASESORIAS Y SUMINISTROS S.A.S
NIT 900920737-1
CONTRATISTA